

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por

Susana Beatriz Kakol

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ Otro (DNI. 13.377.572) y Otro (DNI. 16.398.317) s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 544, Año 2007), que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día martes 12 de marzo de 2013 a las 17,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare inhábil. El remate se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros cito en calle 9 de Julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, el bien inmueble -casa- ubicada en calle Pasaje Público N° 8154 (Unidad 9, Planta Baja, Manzana 8151-E Sector Norte), de esta ciudad. Este saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal \$ 20.452,53 (Pesos veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos con cuarenta y dos ctvos.), en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y de su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25%, o sea \$ 15.339,39 (Pesos quince mil trescientos treinta y nueve con treinta y nueve ctvos.), y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Propiedad informa: que el inmueble se encuentra inscripto bajo el N° 43799, Folio 576, Tomo 132 Impar PH de fecha 28/05/96, Departamento La Capital. Descripción del Inmueble: Características: Unidad de Vivienda.- Edificio.- Designación de la Unidad N°: U9, Planta Baja y Alta.- Parcela: 00-09 y 01-0.-Porcentaje en relación al conjunto: 9,50%.- Superficie total de propiedad exclusiva: 80,52 m2.- Superficie total de Bienes Comunes: 29,70 m2.- Ubicación del Inmueble: Pasaje Público 8154- Santa Fe.- Norte: 19 metros, línea AB.- Linda con Calle D. French.- Sur: 19 metros, línea DC.- Linda con más terreno de la Unión Personal Civil de la Nación- Seccional Santa Fe- Fondo de Vivienda y Seguridad Social.- Este: 40,58 metros, línea Da.- Linda con calle L. Leiva.- Oeste: 40,69 metros-línea DA.- Linda con Pasaje Público N° 104-20.-Superficie: 772,06 m2.-Descripción e inscripción de servidumbre: Sobre su frente Norte, el inmueble reconoce dos ochavas de las cuales se establece de servidumbre de no construir a favor de la Municipalidad de Santa Fe, que mide: Ochava Noreste: punto B: 4,94m. En cada uno de sus catetos y 7m. En su hipotenusa, con una superficie de 123,02 m2; y Ochava Noreste-punto A:3,53m. En sus catetos y 4,98 m. En su hipotenusa, encerrando una superficie de 6,23 m2.- Descripción conforme a título antecedente.- Que la demandada es la titular registral, y registra inhibición Aforo N° 053810 tomo 133 folio 2184 de fecha 27/06/2003 por \$ 2.889,97. El bien registra Hipoteca en Primer Grado a favor Bco. Hipotecario Nacional Inscripta Tomo 32, Folio 1299, N° 112248 en fecha 23 de diciembre de 1996 por un monto de U\$S 16.238.-Existe los siguientes Embargos: Aforo N° 017774 de fecha 02/03/2009 por \$ 48.515,09, y Aforo N° 098083 de fecha 11/09/12 por \$ 58.438,05 correspondiente a estas actuaciones; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida 10-11-06-133.641/0057 y su ubicación es calle Pasaje Público N° 8154; la A.P.I. informa: que la partida 10-11-06-133.641/0057-5 Registra Deuda por un Total de \$2.666,39; la Municipalidad de Santa Fe informa que el padrón N° 146471, adeuda la suma de \$ 11.014,36 en concepto de Tasa General de Inmueble; Ex Dipos. No registra deuda. De la Constatación realizada: me constituí en calle Pasaje Público 8154... fui atendida por DNI. N° 12.535.883... se constató la existencia de una casa de mampostería de ladrillo, de dos plantas. Se observa al frente una habitación y un garaje (no se encuentra dividido), ampliación de el jardín tiene techo de machimbre, piso de cemento y las paredes sin revocar, el garaje, piso es de losetas, las paredes sin revocar, y el techo yeso. La vivienda consta de planta baja: cocina comedor (con piso cerámico, paredes pintadas; un patio chico (con toldo de chapa y asador); un pequeño lavadero. En la planta alta existen tres dormitorios (con pisos cerámico, paredes revocadas y pintadas y el techo con cielorraso de yeso) y un baño (con piso y paredes revestidos con cerámicos, con todos los sanitarios y sin bañera). La vivienda se encuentra en buen estado de conservación. Ocupa el inmueble el y su esposa, en carácter de propietarios, posee gas natural, luz eléctrica, agua corriente. Se ubica sobre calle de tierra. A pocos metros se encuentra el hospital Sayago, las escuelas Juan de Garay y Malvinas Argentinas dista a dos cuadras de la Avenida Blas Parera, por donde circulan las líneas de colectivo 15,5,3. Es todo lo que puedo informar... Santa Fe, 07 de noviembre de 2012.-Condiciones: Hágase saber al comprador que: 1) deberá abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble; 2) el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma, bajo apercibimientos de ley. Establécese que el comprador se hará cargo, en su caso, a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo.- Dr. Carlos Dávila (Juez).- Dra. Ma. Del Huerto Guayan (Secretaria).- Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murua - Bocca, Tel. (0342) 4528433, y/o Martillera Susana Kakol, Tel. (0342) 156-132894.- Santa Fe, 15 de febrero de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 677 190556 Feb. 22 Feb. 26

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1º. Instancia CCF Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos "Cooperativa de Crédito y Provisión de Servicios Públicos de Las Parejas Limitada c/ Otros (LE. N° 03.450.160) s/ Apremio Fiscal Ley 5066" Expte. N° 23/11, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta, en el Juzgado Comunal de Las Parejas (Av. 17 N° 689, el 08 de Marzo de 2013, a partir 10:00 horas, según el proveído de fecha 08/02/13, por la

base de \$ 95.000,00.-, en el supuesto de no haber postura retasa de 25% y de seguir la falta de oferta se retira de venta, y se considerara como integrante del precio de venta la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, así como la confección de la mensura si fuese exigible, del inmueble a saber: "una fracción de terreno, situada en el Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, Departamento Belgrano de esta provincia, que es parte de la manzana de quinta letra "G" del trazado oficial de dicho pueblo y señalada como lote "Veintitrés A" en el plano de subdivisión suscripto por el Agrimensor Cesar Torriglia hijo, archivado bajo el N° 94.081 del año 1951, según el cual esta ubicada con frente a calle Heiland, entre las calles Schnak y Fisher, a los 60,00 m. de calle Schnak hacia el Sud-Oeste y mide 10,00 m. de frente en su lado en su lado Nord-Oeste e igual medida de contrafrente en su lado Sud-Este, por 50,00 m. de fondo en cada uno de sus lados Nord-Este y Sud-Oeste, encerrando una superficie total de 500,00 m2., dentro de los siguientes linderos: por su frente al Nord-Oeste, con la citada calle Heiland; al Sud-Oeste con el lote "Trece", de Emilio Alesandrelli, al Nord-Este, con el lote Veintitrés B, del referido plano de subdivisión, de Agustín Finos y otra; y al Sud-Oeste con el lote veintidós de Domingo Beltramo." Se encuentra inscripto en Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 61 Folio 29 N° 51883 Departamento Belgrano. Total de impuestos y/o servicios adeudados \$ 12.163,01.- (Revisar en autos) a saber: de Municipalidad de Las Parejas \$ 6.802,72.- de API por impuesto inmobiliario \$ 3.584,13.- y de Cooperativa de Provisión Agua Potable Las Parejas \$ 1.776,96.- Registro General de la Propiedad, según certificado "C" N° 179045-0 del 09/11/12: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 121 E Folio 1375 N° 335017 Orden Juzgado Circuito N° 23 en autos "Coop de Cred. Y Prov. De Las Parejas Ltda. c/ Otro s/Apremio Fiscal" Expte N° 23/2011, por \$ 2.300.- del 24/04/12. Hipoteca e Inhibiciones: No registra.- Constatación inmueble con una construcción de dos plantas en mal estado de uso y conservación. Desocupable (ver constatación), título de escritura del inmueble obrante en autos, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio mas IVA si correspondiere, mas el 3% de comisión al Martillero que esta se integrará conjuntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta o dentro de los 30 días corridos del acto de subasta, la que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de dominio y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT de actora N° 30-54570607-1. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial de Santa Fe y Tablero de Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi. Las Rosas, 13 de febrero de 2013. Fdo: Dr. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 503 190537 Feb. 22 Feb. 26
